

ACUERDO N° DH-A-2822-2025
LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante correo electrónico del 27 de junio de 2025, se recibió una invitación por parte de la señora Raquel Caballero de Guevara, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), para que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, participe en la Cumbre Global de Derechos Humanos – El Salvador 2025, que se celebrará del 2 al 4 de septiembre de 2025 en San Salvador, El Salvador.
- II. Que dicha actividad será un foro internacional de alto nivel que congregará, por primera vez, a las redes de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de todos los continentes junto con organizaciones autónomas e independientes defensoras de derechos humanos de todo el mundo, centros académicos de prestigio y personas expertas en los Derechos Humanos.

El evento promoverá un diálogo mundial estratégico e interdisciplinario sobre retos emergentes -crisis climática y justicia ambiental, desplazamientos forzados y políticas migratorias, expansión de la vigilancia digital y la inteligencia artificial, desigualdades entre hombres y mujeres- con el fin de intercambiar buenas prácticas de monitoreo, investigación y reparación de violaciones, armonizar estándares de actuación y robustecer la capacidad técnica y normativa de las personas actores participantes.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Asimismo, en este espacio se impulsarán agendas globales comunes de investigación, formación e incidencia que permitan desarrollar herramientas de alerta temprana, plataformas de cooperación rápida y protocolos de asistencia mutua ante retrocesos democráticos y riesgos colectivos y concluirá con la adopción de una hoja de ruta global que establecerá compromisos medibles y calendarizados—incluidos mecanismos de seguimiento multiactor y metas de accesibilidad a la justicia— orientados a reforzar la protección efectiva de los derechos humanos y a garantizar que las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad ocupen el centro de las políticas públicas, la rendición de cuentas estatal y la responsabilidad empresarial.

- III. Que adicionalmente, en razón de que en dicha actividad se abordarán los temas de medio ambiente y sostenibilidad, Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DeSC), políticas públicas, poblaciones vulnerables, seguridad, población privada de libertad, corrupción y protección y defensa de los defensores de derechos humanos, entre otros temas de gran relevancia; se brindó el espacio para que participe una delegación por parte de la Defensoría de los Habitantes.
- IV. Que, a partir de un análisis de la agenda y nota conceptual del evento, la Defensora de los Habitantes ha designado a las personas funcionarias Carlos León Ureña, Director de Gobernanza Pública; Patricia Montero Villalobos, profesional de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, coordinadora del Equipo especializado de atención a la población privada de libertad; Wienne Knight Obando, asesora del Despacho en temas de relaciones internacionales y cooperación internacional; y Ahmed Tabash Blanco, jefatura de la Oficina de Comunicación Institucional, como parte de la delegación de la institución para que la acompañen en las actividades programadas en dicha cumbre.
- V. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes

Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- VI. Que la participación del funcionario Carlos León Ureña, Director de la Dirección de Gobernanza Pública, se estima relevante debido a que es él quien lidera los procesos relacionados con el fortalecimiento institucional en el abordaje de las políticas públicas en materia de derechos humanos; de manera tal que su participación resulta de gran relevancia con el fin de analizar las mejores prácticas de gobernanza implementadas por las diferentes INDH a nivel internacional, identificar oportunidades de fortalecimiento institucional y contribuir con su experiencia en la presentación nuestra propuesta institucional orientada a la protección de derechos humanos con énfasis en gobernanza pública; así como de evaluar los compromisos institucionales que se adquieran durante la actividad y brindar asesoría técnica especializada a la jerarca durante ésta.

Adicionalmente, su participación resulta de gran relevancia debido a que en dicha actividad se abordarán temáticas relacionadas con la gobernanza ante las nuevas tecnologías y a la inteligencia artificial frente a la defensa de los Derechos Humanos; los cuales son de especial interés institucional.

- IX. Que la participación de la funcionaria Patricia Montero Villalobos resulta de gran relevancia debido a que en el evento se estarán abordando temáticas con relación a la población privada de libertad, sistema penitenciario y población en condición de vulnerabilidad; las cuales son resorte de sus labores habituales como coordinadora del Equipo Especializado de Atención de la Población Privada de Libertad y de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, a la cual pertenece. De manera tal que, la participación en la actividad le permitirá ampliar su conocimiento en la materia, conocer cómo se está abordando la temática desde la óptica de otras INDH y dar seguimiento a los acuerdos que en dicha materia se establezcan en la hoja de ruta que se elaborará durante el evento.

- VII. Que la participación de la señora Wienne Knight Obando se estima relevante debido a que es la persona encargada de atender los temas de índole internacional y de cooperación internacional en la institución, así como de ser el enlace del Despacho con la Comisión Institucional sobre protección y promoción de la Interculturalidad dentro de la Defensoría; y, por ende, es quien debe darle seguimiento a los compromisos o acuerdos que se generen a partir de las actividades en las cuales

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

participará la jerarca institucional, incluida la hoja de ruta que se espera como resultado de la actividad.

De especial relevancia es señalar que durante el evento se llevará a cabo el traspaso de la Presidencia del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica (CINDH), del cual la funcionaria es el enlace y punto de contacto por parte de la institución.

Asimismo, porque en dicha actividad se generarán estrategias integrales y propuestas de actuación conjunta con mecanismos de cooperación multiactor y de alertas tempranas que requerirán la coordinación con otros organismos internacionales y/o otras INDH, siendo fundamental el conocimiento de quien se encuentra a cargo de la temática dentro de la institución.

- VIII. Que la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, jefatura del Departamento de Comunicación Institucional, resulta relevante ya que será la persona encargada de la estrategia comunicacional de la institución, así como manejar las relaciones con medios de comunicación tanto nacionales como internacionales durante el evento. Asimismo, brindará la cobertura mediática del evento, coordinará la difusión de los mensajes institucionales, gestionará las entrevistas y declaraciones de la jerarca, así como la elaboración de los comunicados oficiales y materiales de prensa relacionados con la Primera Cumbre Global sobre Derechos Humanos. Adicionalmente, proporcionará colaboración a la organización (FIO), con la elaboración de preguntas generadoras en diversos espacios y en la cobertura del evento.
- X. Que la participación de las personas funcionarias León Ureña, Montero Villalobos, Knight Obando y Tabash Blanco resulta de relevancia para la Defensoría debido a que contribuirá con la atención de temas de interés institucional, el seguimiento a los compromisos que se adquieran en las diversas materias, a la obtención de conocimiento y nuevas prácticas que se encuentran ejecutando otras INDH para el abordaje de las temáticas y para el posicionamiento y visibilización de la labor institucional.
- XI. Que para atender la actividad indicada, las personas funcionarias Carlos León Ureña, Patricia Montero Villalobos, Wiene Knight Obando y Ahmed Tabash Blanco saldrán del país del 02 al 05 de setiembre de 2025.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- VIII. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de las personas funcionarias León Ureña, Montero Villalobos, Knight Obando y Tabash Blanco del 02 al 05 de setiembre de 2025. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de las personas funcionarias.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que las personas funcionarias Carlos León Ureña, Patricia Montero Villalobos, Wienne Knight Obando y Ahmed Tabash Blanco participarán en la Cumbre Global de Derechos Humanos – El Salvador 2025, que se celebrará del 2 al 4 de septiembre de 2025 en San Salvador, El Salvador. A tales efectos saldrán del país del 02 al 05 de setiembre de 2025.

SEGUNDO. Cubrir con el presupuesto de la Defensoría el seguro de viaje las personas funcionarias Carlos León Ureña, Patricia Montero Villalobos, Wienne Knight Obando y Ahmed Tabash Blanco del 02 al 05 de setiembre de 2025. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de los funcionarios.

Comuníquese al señor Carlos León Ureña, a la señora Patricia Montero Villalobos, a la señora Wienne Knight Obando, al señor Ahmed Tabash Blanco, a la señora Gabriela Bolaños Sanabria y a la señora Tatiana Mora Rodríguez. Dado en San José, a las quince horas del veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. **Angie Cruickshank Lambert. Defensora de los Habitantes de la República.**

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José